



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 318 -2023-GM/MPB

Bellavista, 19 de octubre del 2023

VISTO: -

El INFORME N.º 1484-2023-GI/MPB, de fecha 19 de octubre de 2023 y el INFORME N.º 746 -2023-SGOS/GI/MPB, de fecha 19 de octubre de 2023, de la Gerencia de Infraestructura de la MPB, mediante el cual se solicita la APROBACION DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA: “CREACION DE LA CANCHA SINTETICA EN EL CENTRO POBLADO DE CONSUELO DEL DISTRITO DE SAN PABLO – PROVINCIA DE BELLAVISTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN” con CUI N.º 2448403, y;

CONSIDERANDO: -

Que, de conformidad a lo que prescribe el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en las facultades ejercer actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N.º 27680; Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV, Título IV sobre Descentralización, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N.º 27972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20º inciso 17) de la Ley N.º 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades señala que son atribuciones del alcalde, entre otras, las de designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N.º 241-2023-MPB de fecha 03 de julio del 2023, se designa como Gerente Municipal al Eco. Oscar Ramon Pineda Morales, en el cargo funcional de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Bellavista.





Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 242-2023/MPB de fecha 03 de julio del 2023, se Delega Facultades al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Bellavista, para que pueda emitir Resoluciones Administrativas.

Que, mediante INFORME N° 746 -2023-SGOS/GI/MPB, de fecha 19 de octubre del 2023, el responsable de la Sub Gerencia de Obras y Liquidaciones, solicita la aprobación de la liquidación del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 001-2023-OL/MPB, OBRA: "CREACION DE LA CANCHA SINTETICA EN EL CENTRO POBLADO DE CONSUELO DEL DISTRITO DE SAN PABLO – PROVINCIA DE BELLAVISTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con CUI N° 2448403, por un monto de S/ 791,398.94 (Setecientos noventa y un mil trescientos noventa y ocho con 94/100 soles), siendo esta de conformidad con lo presentado por el CONTRATISTA (CONSORCIO EJECUTOR CONSUELO), No teniendo saldo a favor ninguna de las partes que conforman dicho contrato, según el siguiente detalle:

▪ **Del avance físico:**

Se precisa que, durante la ejecución de obra, la entidad ha aprobado una prestación adicional de obra N° 01 por un monto de S/ 215,534.09 y un deductivo vinculante por S/ 215,613.62, los cuales se han sido ejecutados de la siguiente manera.

▪ **Contrato Principal:**

Del contrato principal según revisión de liquidación se tiene un avance físico acumulado del 72.75 % al mes de junio 2023, logrando así a cumplir con las metas del contrato principal programadas; respecto al saldo por ejecutar dichas partidas forman parte de un deductivo vinculante N.º 01 aprobado mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 099-2023-GM/MPB. A continuación de detalla el resumen del avance físico del contrato principal.

VALOR. N°	FECHA	PROGRAMADO CONTRACTUAL SIN I.G.V.			REAL EJECUTADO SIN I.G.V.			ESTADO
		PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM.	PARCIAL	ACUMULADO	% ACUM.	
01	MARZO 2023	204,595.55	204,595.55	25.85%	220,509.85	220,509.85	27.86%	ADELANTADA
02	ABRIL 2023	29,220.05	233,815.60	29.54%	118,264.96	338,774.81	61.63%	ADELANTADA
03	MAYO 2023	376,872.44	610,688.04	77.15%	223,634.33	562,409.14	94.54%	ATRASADA
04	JUNIO 2023	180,847.12	791,535.16	100.00%	13,455.71	575,864.85	72.75%	ATRASADA

VALOR. N°	FECHA	REAL EJECUTADO TRAMITADO		MONTOS FACTURADOS		MONTOS PAGADOS		OBSERVACIONES
		PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
01	MARZO 2023	220,509.85	220,509.85	220,509.85	220,509.85	220,509.85	220,509.85	CANCELADA
02	ABRIL 2023	118,264.96	338,774.81	118,264.96	338,774.81	118,264.96	338,774.81	CANCELADA
03	MAYO 2023	223,634.33	562,409.14	223,634.33	562,409.14	223,634.33	562,409.14	CANCELADA
04	JUNIO 2023	13,455.71	575,864.85	13,455.71	575,864.85	13,455.71	575,864.85	CANCELADA



▪ **Prestación Adicional de Obra N.º 01**

Aprobada mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N.º 099-2023-GM/MPB, por la suma de S/ 215,534.09 (Doscientos quince mil quinientos treinta y cuatro con 9/100 soles), del cual se tiene un avance físico acumulado al término de obra del 100%, tal como se detalla a continuación

DESCRIPCIÓN		VALORIZADO PROGRAMADO		TOTAL
		MAY. 23	JUNIO. 23	
COSTO DIRECTO	168,038.76	8,171.07	159,867.69	168,038.76
GASTOS GENERALES (13.2645 %CD)	22,289.52	1,083.85	21,205.67	22,289.52
UTILIDAD (15.00%CD)	25,205.81	1,225.66	23,980.15	25,205.81
PRESUPUESTO	215,534.09	10,480.58	205,053.51	215,534.09

DESCRIPCIÓN	VALORIZADO EJECUTADO		TOTAL
	MAY. 23	JUNIO. 23	
COSTO DIRECTO		168,038.76	168,038.76
GASTOS GENERALES (13.2645 %CD)		22,289.52	22,289.52
UTILIDAD (15.00%CD)		25,205.81	25,205.81
PRESUPUESTO		215,534.09	215,534.09

▪ **ANÁLISIS FINANCIERO**

De los pagos realizados al contratista se precisa que NO se le otorgados adelantos directos, por lo que las valorizaciones no han sido afectadas por amortizaciones; respecto al monto total valorizado y pagado asciende a la suma de S/ 791,398.94 (Setecientos noventa y un mil trescientos noventa y ocho con 94/100 soles), representando un avance financiero del 99.99% respecto al monto contractual, existiendo un saldo de metrado que representa 0.01 %, según detalle:

CONTRATO PRINCIPAL : S/ 791,535.16
 DEDUCTIVO VINCULANTE : S/ 215,613.62
 CONTRATO PRINCIPAL ACTUALIZADO : S/ 575,921.54 (A)
 AVANCE FÍSICO ACUMULADO C/P : S/ 575,864.85 (C)

PRESTACION ADICIONAL N° 01 : S/ 215,534.09 (B)
 AVANCE FÍSICO DE ADICIONAL N° 01 : S/ 215,534.09 (D)

CONTRATO ACTUALIZADO (A+B) : S/ 791,455.63
 AVANCE FÍSICO TOTAL (C+D) : S/ 791,398.94 = 99.99 %



Descripción	Mes de Val	Monto val.	Monto Facturado	Nº Factura	Retención	Comprobante de Pago	Fecha de Pago
CONTRATO PRINCIPAL							
VAL Nº 01	MARZO, 23	S/ 220,509.85	S/ 220,509.85	E0001-3	S/ 39,576.76	07-0497; 07-0498: SIAF 0000000620	10/04/2023
VAL Nº 02	ABRIL, 23	S/ 118,264.96	S/ 118,264.96	E0001-5	S/ 39,576.76	07-0755; 07-0756: SIAF 0000000620	12/05/2023
VAL Nº 03	MAYO, 23	S/ 223,634.33	S/ 223,634.33	E0001-6	-	07-0905: SIAF 0000000620	14/06/2023
VAL Nº 04	JUNIO, 23	S/ 13,455.71	S/ 13,455.71	E0001-7	-	07-0964: SIAF 0000000620	06/07/2023
SUB TOTAL		S/ 575,864.85	S/ 575,864.85		S/ 79,153.52		
PRESTACION ADICIONAL DE OBRA Nº 01							
VAL Nº 01	JUNIO, 23	S/ 215,534.09	S/ 215,534.09	E0001-8		07-1052: SIAF 0000000620	10/07/2023
SUB TOTAL		S/ 215,534.09	S/ 215,534.09		-		
TOTAL		S/ 791,398.94	S/ 791,398.94		S/ 79,153.52		

Que, mediante INFORME N.º 1484 -2023-GI/MPB, de fecha 19 de octubre del 2023, el Gerente de Infraestructura ratifica la solicitud de aprobación de la liquidación del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA Nº 001-2023-OL/MPB, OBRA: "CREACION DE LA CANCHA SINTETICA EN EL CENTRO POBLADO DE CONSUELO DEL DISTRITO DE SAN PABLO – PROVINCIA DE BELLAVISTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con CUI Nº 2448403, por un monto de S/ 791,398.94 (Setecientos noventa y un mil trescientos noventa y ocho con 94/100 soles). No teniendo saldo a favor de ninguna de las partes.

Visto los informes mencionados filas arriba, se precisa que; la Municipalidad Provincial de Bellavista, viene ejecutando proyectos los cuales se requieren que sean liquidados y cerrados dentro de los plazos que estable el RLCE, asimismo se requiere el cierre de los proyectos en el sistema para continuar con las inversiones; en ese sentido encontrándose conforme la liquidación del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA Nº 001-2023-OL/MPB, OBRA: "CREACION DE LA CANCHA SINTETICA EN EL CENTRO POBLADO DE CONSUELO DEL DISTRITO DE SAN PABLO – PROVINCIA DE BELLAVISTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN" con CUI Nº 2448403; en ese sentido.

SE RESUELVE: -

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la liquidación del CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA Nº 001-2023-OL/MPB, OBRA: "CREACION DE LA



CANCHA SINTETICA EN EL CENTRO POBLADO DE CONSUELO DEL DISTRITO DE SAN PABLO – PROVINCIA DE BELLAVISTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN” con CUI N° 2448403, por un monto de S/ 791,398.94 (Setecientos noventa y un mil trescientos noventa y ocho con 94/100 soles)., según detalle:



Monto Contratado	: S/ 791,535.16
Adelanto Directo	: No presenta
Adelanto De Materiales	: No presenta
Presupuesto Deductivo Vinculante N° 01	: S/ 215,613.62
Contrato Principal Actualizado	: S/ 575,921.54
Prestación Adicional de Obra N° 01	: S/ 215,534.09
Retención de Garantía Fiel Cumplimiento	: S/ 79,153.52
Reajuste	: No solicitados
Monto Valorizado Contrato Principal	: S/ 575,864.85
Monto Valorizado Prestación Adicional N° 01	: S/ 215,534.09
Monto Total Valorizado	: S/ 791,398.94
Monto Pagado / Contrato Principal	: S/ 575,864.85
Monto Pagado/ Prestación Adicional N.º 01	: S/ 215,534.09
Monto Total Pagado	: S/ 791,398.94
Val, Reajustada Acumulada	: No corresponde
COSTO REAL DE OBRA	: S/ 791,398.94



ARTICULO SEGUNDO: APROBAR la NO existencia de saldo a favor de los partes que integran el CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 001-2023-OL/MPB, OBRA: “CREACION DE LA CANCHA SINTETICA EN EL CENTRO POBLADO DE CONSUELO DEL DISTRITO DE SAN PABLO – PROVINCIA DE BELLAVISTA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN” con CUI N° 2448403

ARTICULO TERCERO: - COMUNICAR, la presente Resolución de Gerencia Municipal, Alcaldía; Gerencia de Infraestructura; Gerencia de Planeamiento Estratégico y Gerencia de Administración; para su conocimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BELLAVISTA
REGIÓN SAN MARTÍN

Econ. Oscar Ramón Pineda Morales
GERENTE MUNICIPAL